



San Bernardo

CARTA DEL HERMANO MAYOR

Estimado hermano:

Me dirijo a ti por primera vez en calidad de Hermano Mayor con el ánimo de estar en contacto contigo por distintas vías y hacer más próxima tu hermandad.

Como sabes, tras las elecciones celebradas en el pasado mes de junio, hemos iniciado un nuevo ciclo en la Hermandad de San Bernardo. Un periodo en el que queremos conseguir, siendo fieles a los principios que nos legaron nuestros mayores, una hermandad más cercana que grave en la Caridad, la Formación y los Cultos. Estos son los principios que guían toda nuestra actuación.

Desde la toma de posesión y hasta la fecha, hemos venido desarrollando un trabajo interno con el fin de asentar las herramientas que luego nos permita ejecutar mejor nuestra labor. Pequeños pero grandes pasos necesarios como la potenciación de los grupos de colaboradores en los que se tienen que apoyar las distintas diputaciones y que conseguirán, sin duda, cumplir los objetivos que cada una de ellas se ha marcado. La adecuación del escudo a una normalización siguiendo los protocolos de la heráldica, la creación de una imagen corporativa que actualice la comunicación, el estudio para hacer más solemnes los cultos y el inicio del programa formativo con un nuevo enfoque, son algunas de esas claves.

Uno de los primeros frutos que nacen gracias a esta labor, es la actualización de nuestra comunicación recogiendo el sentir mayoritario de los hermanos. El campo que la tecnología nos abre como la mensajería urgente por teléfono móvil, los perfiles en redes sociales, la app o la propia web, que nos permiten estar informados prácticamente en tiempo real y por otro lado recoger tus opiniones, necesidades o puntualizaciones y que son siempre bienvenidas, nos lleva a suprimir el tan querido boletín de la hermandad. Ha sido un medio de comunicación fundamental en nuestra historia pero estos avances tecnológicos que te comentaba, lo han convertido en un instrumento que ha quedado obsoleto. Soy consciente que no todos los hermanos están familiarizados con el uso de estas nuevas vías de comunicación, por lo que mantendremos una "hoja informativa" en la que periódicamente iremos recordando las fechas de cultos e iniciativas que desarrollen las diputaciones y otras noticias que consideremos de interés.

La desaparición del boletín lleva parejo el nacimiento de una publicación anual que se entregará en Cuaresma y que recogerá no sólo la memoria de ese año de la hermandad, sino que también publicará reportajes, entrevistas, así como artículos de opinión de gran prestigio. Un contenido relacionado con la hermandad y su barrio y que será, sin duda, una fuente imprescindible de documentación para el futuro. Como ves, poco a poco pero sin descanso, vamos avanzando.

Estoy a tu disposición, como lo he estado hasta ahora en los puestos que he ido desempeñando en la Hermandad, tratando de conseguir una hermandad mejor, más fraterna y donde la Caridad y el Amor sean nuestras grandes metas. Mi único lema es y será siempre el que está grabado en las Santas Reglas: *"donde hay Caridad y Amor allí está Dios"*.

Que el Cristo de la Salud y la Virgen del Refugio te bendiga.

*Fco. Javier Gómez García.
Hermano Mayor.*

Hoja informativa. Número: 1. Navidad 2019.

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA

De acuerdo con lo previsto en nuestras Santas Reglas, se convoca la celebración de **CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA**, a celebrar en la Casa Hermandad, sita en calle Santo Rey, número 34, de la ciudad de Sevilla, para el próximo día 21 de enero de 2020, a las veinte horas en primera citación y a las veinte y treinta horas en segunda citación y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del Cabildo anterior.**
2. **Cultos a celebrar.**
3. **Informe del Sr. Primer Mayordomo. Presupuesto de Salida.**
4. **Aprobación de la salida en Estación de Penitencia a la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla el próximo Miércoles Santo.**
5. **Cuotas de Salida.**
6. **Ruegos y preguntas, que sólo podrán realizarse sobre los temas del Cabildo, según lo dispuesto en nuestras Santas Reglas.**

Lo que se pone en conocimiento de todos los hermanos y hermanas mayores de dieciocho años, con un año de antigüedad en la Hermandad, comunicándoles la obligación que tienen de asistir a este Cabildo.

Sevilla, noviembre de 2019.

Vº.Bº. El Hermano Mayor
Francisco Javier Gómez García.

El Primer Secretario.
Sergio Jiménez Zarallo.

NAVIDAD EN SAN BERNARDO

- MIGAS SOLIDARIAS.

El sábado 30 de noviembre de 2019, a partir de las 13.00 h. en en nuestra casa de hermandad. Ese mismo día se presentarán las actividades que se celebrarán en Navidad.

- BELÉN

Se podrá visitar desde el día 8 de diciembre de 2019 al 4 de enero del año entrante, de 19.00 a 21.30 horas, a excepción de los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero. Tras la Solemne Función de la Inmaculada, tendrá lugar la bendición e inauguración del Nacimiento.

- ZAMBOMBA

Sábado 14 de diciembre 2019, desde las 13.00 h. teniendo lugar en las instalaciones del Colegio Parroquial.

- HOSPITAL ONCOLÓGICO INFANTIL.

Sábado 21 de diciembre, a las 17.00 h. se realizará la visita a esta planta del Hospital Virgen del Rocío.

- CARTERO REAL.

El sábado 4 de enero de 2020, a las 12.30, el Cartero Real recorrerá las calles del barrio y posteriormente, en la casa de hermandad, recogerá las cartas para SSMM.

- REYES MAGOS.

El lunes 6 de enero de 2020, a lo largo de la mañana, la Hermandad recibirá y ofrecerá la casa de hermandad a SSMM para el tradicional lanzamiento de regalos desde los balcones.

LOTERÍA

Nº. 91.381

Disponible en Mayordomía, tanto en décimos como en participaciones.

CULTOS

- **4 DE DICIEMBRE DE 2019.** Solemne Función a Santa Bárbara. 20:00 h.
- **8 DE DICIEMBRE DE 2019.** Solemne Función a la Pura y Limpia Concepción. 11:00 h.
- **19 DE DICIEMBRE DE 2019.** Jueves Eucarístico. 20:45 h.
- **9 DE ENERO DE 2020.** Jueves Eucarístico. 20:45 h.
- **25 DE ENERO DE 2020.** Besamanos a María Santísima del Refugio, durante toda la tarde. A las 18:00 h. tendrá lugar la ofrenda de nuestros hermanos más pequeños.
- **26 DE ENERO DE 2020.** Besamanos a María Santísima del Refugio, durante todo el día, con Función Solemne a nuestra Amantísima Titular a las 11:00 h.
- **6 DE FEBRERO DE 2020.** Jueves Eucarístico. 20:45 h.

FORMACIÓN

X FORO DE FORMACIÓN “MONSEÑOR ÁLVAREZ ALLENDE”.

Continúan las sesiones formativas del Foro de Formación, cuyas próximas convocatorias son:

- **2ª. Sesión: PARROQUIAS Y HERMANDADES: VÍNCULOS Y RELACIONES**, el próximo 14 de enero de 2020 a las 20'30 horas. Siendo el ponente el Rvdo P.D. Pedro Fernández Alejo, en la Hermandad de Jesús Cautivo y Rescatado (Parroquia de San Ignacio de Loyola).
- **3ª. Sesión: EL JOVEN TESTIGO DE CRISTO**, día 10 de febrero de 2020, a las 20'30 h., a cargo del Rvdo. P.D: Álvaro Pereira, en la casa de Hermandad de Santa Genoveva.

Puedes seguir sus convocatorias la web de la Hermandad y en el perfil oficial de Twitter de Foro: @Foro_Allende

- CATEQUESIS:

Un año más seguimos las catequisis de confirmación. Todos aquellos interesados en realizar el Sacramento de la Confirmación pueden comunicarlo en la secretaría de la hermandad.

- INGLÉS:

Los martes de 19'30 a 21'00 h. tienes la oportunidad de aprovechar la gran ocasión que suponen las clases de conversación en inglés en nuestra hermandad.

- GRUPO JOVEN:

Si quieres pertenecer al Grupo Joven de la Hermandad y tienes 14 años en adelante no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS FISCALES

Como cada año recordamos a todos nuestros hermanos y bienhechores que pueden desgravarse en su declaración del IRPF del año 2019 a presentar próximamente, tanto las cuotas de hermanos, papeletas de sitio o cualquier otro donativo con el que hayan contribuido a nuestra Hermandad.

Para ello han de cumplir estos requisitos:

- Deben disponer del NIF grabado en nuestra base de datos.
- Si una misma persona, sea hermano o no, abona las cuotas de varios hermanos debe figurar en nuestra base de datos como pagador de todos ellos. Si no es así la cuota abonada se imputará al hermano y no al pagador.

Recuerda que no debes modificar la cantidad que aparece en el borrador fiscal por este concepto ya que la Agencia Tributaria está inspeccionando las declaraciones en las que existe discrepancia entre lo declarado por la Hermandad y lo que realmente indica el contribuyente.

No olvides que para actualizar los datos fiscales dispones hasta el día 15 de enero de 2020. Pasado este plazo no será posible incluir sus datos en la declaración de IRPF de 2019.

COMUNICACIONES

Como se ha citado anteriormente, esta hoja informativa trata de llevar a nuestros hermanos la información de cultos y actos más relevantes de nuestra Hermandad. Será publicada con la misma periodicidad que los anteriores boletines, esto es Navidad, Cuaresma y Junio, siendo difundida por la página web, app e intranet de nuestra corporación, así como en redes sociales y mensajería para teléfonos móviles.

Aquellos hermanos que deseen recibir esta comunicación por correo postal, rogamos lo soliciten a la secretaria, bien llamando al número de teléfono: 954 532 617, o bien, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@hermandaddesanbernardo.com.



El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Bernardo desean a todos, felices fiestas de la conmemoración de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo.

Paz y prosperidad en el año venidero.

San Bernardo.

lahermandadquequieres